



13 de mayo 2021
Número 13

#MultilateralesResuelve Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas

La presente edición del boletín #Multilaterales Resuelve se propone informar a las Embajadas, Consulados y Representaciones de México en el Exterior sobre los resultados principales de la participación de México, a través de esta Subsecretaría, en las acciones y las posiciones del Consejo de Derechos Humanos (CoDH)2021.

El CoDH es una de las principales instituciones de derechos humanos del Sistema de Naciones Unidas, junto con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y los órganos que supervisan la implementación de los tratados de derechos humanos. Fue creado oficialmente por la resolución 60/251 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGONU) el 15 de marzo de 2006 como órgano subsidiario de la AGONU en sustitución de la extinta Comisión de Derechos Humanos de 1946, con el mandato de asegurar la implementación efectiva de los derechos humanos garantizados por el derecho internacional y, en particular, por los diversos instrumentos de las Naciones Unidas.

Los resultados logrados en el CoDH este año, que conocerán a continuación, no serían posibles sin

la ardua labor del equipo que representa a México en Ginebra, a quienes extendiendo todo mi reconocimiento y gratitud. Su esfuerzo permite que nuestro país avance cada día más y mejor.

Aprovechamos también esta edición de Multilaterales Resuelve para agradecer profundamente la valiosa labor de la Embajadora Socorro Flores Liera encabezando la Representación Permanente ante los Organismos Internacionales en Ginebra. Nos llena de orgullo saber que inicia una nueva etapa como Jefeza ante la Corte Penal Internacional y estamos seguros de que la Embajadora seguirá poniendo en alto el nombre de México.

La Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos mantiene un firme compromiso con el goce pleno de los derechos humanos de todas las personas tanto en México como en el mundo. Por esta razón, otorgamos un peso importante a las acciones multilaterales que impulsa el CoDH. Esperamos que la información contenida en este boletín permita coadyuvar a la consecución de esta importante agenda.

Mtra. Martha Delgado Peralta

Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos

Mecanismo de trabajo del Consejo de Derechos Humanos

El Consejo celebra tres sesiones ordinarias al año en las que se adoptan decisiones y resoluciones sobre derechos humanos. Estas sesiones tienen lugar, por lo general, en marzo, junio y septiembre. En la sesión de marzo se celebra además un Segmento de Alto Nivel, espacio anual en el que los dignatarios representantes de los Estados miembros, los jefes de organismos especializados, programas y organizaciones intergubernamentales, incluidas las organizaciones regionales y otras entidades, tienen la oportunidad de dirigirse al Consejo.

La agenda de los trabajos del Consejo se divide en 10 temas:

- 1: Materia organizativa y de procedimiento.
- 2: Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (HC) e informes de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Secretario General (SG).
- 3: Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo.
- 4: Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo.
- 5: Órganos y mecanismos de derechos humanos.
- 6: Examen periódico universal (EPU).
- 7: Situación de los derechos humanos en Palestina y otros territorios árabes ocupados.
- 8: Seguimiento y aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Viena (VDPA).
- 9: Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia: seguimiento y aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban (DDPA).
- 10: Asistencia técnica y creación de capacidades estatales.



El Consejo emite principalmente dos tipos de resoluciones: las relativas a situaciones nacionales sobre violaciones a derechos humanos cometidas y las resoluciones temáticas que abordan el desarrollo de los derechos tanto civiles y políticos, como los socioeconómicos y culturales.

Dentro de los trabajos del Consejo destaca el Examen Periódico Universal (EPU), como un mecanismo de revisión innovador y único en su clase en el que los Estados examinan entre pares el nivel de cumplimiento de derechos humanos de todos los miembros de la ONU conforme a un calendario o ciclo de cuatro años y medio. Cuarenta y dos estados se revisan cada año en tres sesiones del CoDH: en enero-febrero; abril-mayo y octubre-noviembre.

En noviembre de 2018, México participó en su tercera evaluación ante el EPU del CoDH, donde recibió 264 recomendaciones en materia de la protección de los derechos humanos, especialmente de revisiones en situación de vulnerabilidad, y aceptó 262 de ellas. De igual forma, México atendió todas las revisiones de los Estados examinados, formulando recomendaciones encaminadas a atender los retos que prevalecen en la materia.



México en el Consejo de Derechos Humanos

México ha contribuido a fortalecer el Consejo para garantizar el ejercicio efectivo de su mandato en todo el mundo. Ese liderazgo lo ha validado el reconocimiento internacional que se ha visto reflejado en su elección como miembro del Consejo en los periodos 2006-2009, 2009-2012, 2014-2016, 2018-2020, y, en octubre 2020, en el marco del 75° periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, México fue reelecto con 175 votos como miembro del CoDH de para el periodo 2021-2023.

Nuestro país fue seleccionado en 2006 para ocupar la primera Presidencia del Consejo, y durante 2020 ocupó una de las Vicepresidencias correspondientes a la región latinoamericana.

Los compromisos de México en su mandato actual como miembro del Consejo son:

1. Promover que los procedimientos especiales, además de visibilizar las violaciones y retos en materia de derechos humanos, contribuyan mediante sus recomendaciones a la acción conjunta y asistencia técnica para superarlos.
2. Tratar de manera objetiva e imparcial las situaciones nacionales que se revisan en el Consejo, para evitar su politización.

3. Promover que las recomendaciones del Examen Periódico Universal estén orientadas a la creación de sociedades prósperas y respetuosas de los derechos humanos.
4. Fomentar la complementariedad de los trabajos del Consejo con otros órganos en asuntos relativos a derechos humanos.
5. Fortalecer el carácter preventivo de los trabajos del Consejo para avanzar en todos aquellos temas que sean favorables para el bienestar y desarrollo de nuestras sociedades.
6. Reforzar los espacios de diálogo y participación con la sociedad civil en los trabajos del Consejo y su mecanicismo, recordando su importante rol para el funcionamiento de los mismos y el avance de los derechos en nuestros países.

En el Consejo, nuestro país se distingue por ser un promotor de las resoluciones de pueblos indígenas, protección y derechos de migrantes, moratoria en la aplicación de la pena de muerte, derechos de las personas con discapacidad, la protección de los derechos humanos en el contexto de la lucha contra el terrorismo, la privacidad en la era digital, la eliminación de todas las formas múltiples e interseccionales de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, derechos de la niñez, eliminación de la violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género, entre otras.



Participación de México en el 46° periodo ordinario de sesiones del CoDH

El CoDH celebró su 46° periodo ordinario de sesiones del 22 de febrero al 23 de marzo de 2021, en Ginebra, Suiza, y contó con la participación de la presidenta del Consejo, Embajadora Nazhat Shameem Khan de Fiji, el Secretario General de Naciones Unidas, António Guterres; el presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Volkan Bozkır; y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachet.

Durante el Segmento de Alto Nivel, dignatarios de más de 130 países se dirigieron al Consejo sobre los esfuerzos de sus gobiernos para promover y proteger los derechos humanos. Es la primera vez que la sesión se desarrolló únicamente de forma virtual.

La Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Martha Delgado, destacó en su intervención durante el Segmento que ante tiempos difíciles que demandan el liderazgo de los Estados, México retomó su activismo internacional a través del multilateralismo como forma de atender los problemas comunes de las naciones. Particularmente, enfatizó que la respuesta global a la pandemia sólo será efectiva si es solidaria entre los Estados; resaltó que se debe garantizar el acceso a la salud sin discriminación por ningún motivo y que nadie estará seguro, hasta que todos estemos seguros.

Se hizo constar que la labor de México en el Consejo ha sido vital también para impulsar cambios que contribuyen a la transformación de la sociedad mexicana a fin de hacer efectivos todos los derechos humanos para todas y todos. Asimismo, señaló que México seguirá participando activamente en los trabajos del Consejo, ponderando las iniciativas presentadas con base en sus méritos y en apego al derecho internacional de los derechos humanos.

En el 46° CoDH se adoptaron 31 resoluciones en total, 15 de ellas sobre situaciones nacionales de derechos humanos y 16 temáticas. México promovió, como parte de un grupo núcleo, la resolución para renovar el mandato del Relator Especial sobre el derecho a la privacidad en la era digital, resolución que aborda los retos que plantean las nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, la adopción automatizada de decisiones y las tecnologías de aprendizaje automático.

Por su parte, dentro de las resoluciones temáticas, destacó la adopción de una resolución sobre la Garantía del acceso equitativo y universal a las vacunas por todos los países en respuesta a la pandemia por COVID-19, presentada por Ecuador y el Movimiento de los Países no Alineados. Durante las consultas informales, México reiteró la importancia de que las vacunas sean reconocidas como un bien público global.



Esta sesión del Consejo se vio particularmente polarizada a consecuencia de la composición actual del Consejo, el alto número de resoluciones sobre situaciones nacionales, el contexto de pandemia por COVID-19 y el acceso a las vacunas, además de que algunos países europeos y occidentales pronunciaron intervenciones conjuntas sobre la situación de los derechos humanos en países como Rusia (en particular el caso Navalny) y Egipto. En respuesta, países como China y Cuba pronunciaron declaraciones conjuntas haciendo referencia a principios de la Carta de la ONU, a la soberanía de los Estados y a la no intervención en los asuntos internos.

Aunado a ello, durante esta sesión el Consejo revisó informes, durante esta sesión el Consejo revisó informes de derechos humanos y se realizaron más de 30 diálogos interactivos con expertos en derechos humanos, grupos y mecanismos sobre alrededor de 50 países. Se realizó la presentación de alrededor de 100 informes temáticos y nacionales sobre una amplia gama de temas, incluida la pandemia de COVID-19.

La delegación mexicana tuvo una activa participación en otros eventos paralelos, como el Panel de Alto Nivel sobre la cuestión de la pena de muerte, intervención conjunta sobre derechos humanos de los migrantes, sobre la situación de derechos humanos en Palestina y otros territorios árabes ocupados; el debate anual sobre el diálogo interactivo con la Relatora Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo; el diálogo interactivo con la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos; y una Intervención conjunta por motivo del Día Internacional de la Mujer.

De esta forma, la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, de la mano con las Embajadas, Consulados y Representaciones de México en el exterior, seguirá trabajando para reafirmar el compromiso de nuestro país con la defensa y protección de los derechos humanos.

